



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA.

Artículo 1º.- La solidaridad con el pueblo armenio al cumplirse un nuevo aniversario del genocidio perpetrado por el Estado turco entre los años 1915 y 1923 y que aún continúa impune.

Artículo 2º.- La constante condena por parte de nuestro Parlamento a los crímenes de lesa humanidad, el pedido de condena internacional y la exhortación al Gobierno de Turquía al reconocimiento de este aberrante hecho.

Artículo 3º.- Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

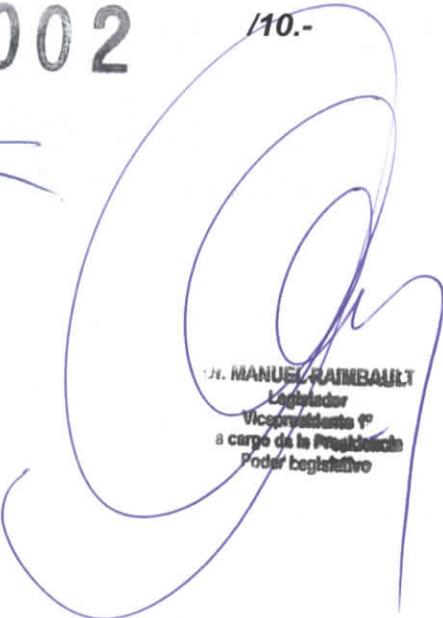
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010.

DECLARACIÓN N°

002

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


M. MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"